

CONVOCATORIA DE LOS “PREMIOS MICOF A LOS MEJORES TRABAJOS FIN DE GRADO EN EL ÁMBITO DE LA ALIMENTACIÓN”

La participación en la Convocatoria queda sujeta a la aceptación de las siguientes Bases.

Convocatoria

1. El MICOF anuncia la convocatoria de los “Premios MICOF a los mejores Trabajos Fin de Grado en el ámbito de la Alimentación”, con el fin de galardonar aquellos proyectos que, por sus características, metodología, ámbito de actuación y resultados, supongan una aportación de soluciones innovadoras que contribuyan al bienestar y a la salud de los pacientes en el ámbito de la Alimentación.
2. Se considerarán candidatos todos aquellos TFG originales presentados que propongan una contribución a la Atención Farmacéutica en el ámbito de la Alimentación.
3. Los participantes deberán de ser alumnos de Grado de Farmacia o Doble Grado (Farmacia y Nutrición Humana y Dietética) y haber presentado su TFG en el curso lectivo de la presente convocatoria.

Dotación

Se concederán 5 premios:

- Cuatro premios de cincuenta euros (50€) de crédito formativo a consumir en actividades formativas organizadas por el MICOF para los 4 TFG seleccionados como finalistas.
- Un premio especial adicional de doscientos euros (200€) al TFG seleccionado como ganador de entre los 4 finalistas.

Comité Evaluador

1. El Comité Evaluador estará formado por los miembros del Comité Científico del MICOF.
2. El Comité evaluará los trabajos de manera anonimizada, utilizando como criterios de evaluación más relevantes; la innovación, los resultados obtenidos de los proyectos presentados, así como su aplicabilidad y reproducibilidad.
3. En base a dichos criterios, el Comité seleccionará 4 proyectos finalistas; los 2 mejores TFG de la Universidad de Valencia y los 2 mejores TFG de la UCH-CEU y, de los 4 proyectos finalistas, se seleccionará a un ganador.
4. La decisión del Comité Evaluador será inapelable.
5. El Comité Evaluador tendrá la potestad de declarar los premios desiertos si considera que los trabajos presentados no tienen la suficiente calidad científica o técnica o bien, no se ajustan a lo establecido en las bases de la convocatoria.

Presentación

1. La solicitud junto con la memoria técnica en formato pdf se remitirá al e-mail del Departamento de Formación del MICOF; formacion@micof.es
2. La memoria podrá presentarse en inglés o castellano y constará de:
 - 2.1. Portada:
 - Titulación académica
 - Título del TFG
 - Nombre y apellidos del estudiante y datos de contacto (teléfono, e-mail)
 - Centro/Instituto/Departamento de realización
 - Fecha de presentación (mes y año de defensa)
 - 2.2. Una página con el resumen (300 palabras como máximo) y palabras clave (entre 3 y 5)
 - 2.3. La memoria técnica propiamente dicha, cuya extensión, estructura y características de formato se adaptarán a las normas de redacción y presentación que hayan sido determinadas por la Universidad correspondiente.

Plazos

1. El plazo para la presentación de los proyectos originales comprenderá desde el **5 de agosto hasta el 30 de septiembre de 2024 a las 23:59**. No se admitirán proyectos originales enviados con posterioridad a la fecha y hora indicadas.
2. Una vez finalizado el plazo de presentación, el Comité Evaluador dictaminará su fallo **desde el 1 de octubre hasta el 15 de octubre a las 23:59**
3. Los finalistas serán informados a través de los canales oficiales del MICOF a la dirección de correo electrónico que hayan facilitado en su registro.

Ganador, finalistas y reconocimientos

1. En el caso de que no fuera posible localizar a los finalistas en un plazo de cinco (5) días naturales, por correo electrónico o por teléfono, el MICOF acudirá a los registros de reserva por orden de puntuación del Comité Evaluador.
2. Los finalistas expondrán sus TFG en la **“VI Jornada de Alimentación”**, que tendrá lugar **el 24 de octubre de 2024** en la sede de Paterna del MICOF. Tras su celebración, se entregarán los Premios tanto a los finalistas como al ganador, así como un diploma acreditativo expedido por el MICOF. El proyecto premiado se publicará en la web del MICOF.
3. Los finalistas podrán asistir a la **“VI Jornada de Alimentación”** sin coste alguno.

Normativa

1. Los proyectos presentados deben haberse realizado directamente por los participantes sin utilizar otros trabajos, ni total ni parcialmente, debiendo ser proyectos originales e inéditos realizados íntegramente por éstos. Además, los proyectos no deberán haberse presentado a otro concurso organizado por el MICOF ni haber sido objeto de premio o subvención con anterioridad por ninguna institución o medio de comunicación.

En este sentido, **junto al envío de la memoria técnica, el solicitante adjuntará justificante de créditos superados y el Consentimiento para el tratamiento de sus datos personales firmado.**

En caso de disponer de alguna beca o ayuda de firma comercial, el participante deberá adjuntar una **declaración de conflicto de intereses**. En cualquier caso, el MICOF queda expresamente libre de toda responsabilidad de los supuestos de controversia derivados de estas circunstancias.

2. No pueden ser candidatos a los premios proyectos que tengan relación directa o indirecta con el MICOF o formen parte de un proyecto en el que el Colegio figure como promotor.
3. El premio es personal y no podrá ser ni reembolsado en parte o totalmente o intercambiado por otro bien o servicio. El ganador y los finalistas serán los receptores de los fondos del premio y su gestión. La renuncia al premio, cualquiera que sea la razón que la motive, no otorgará ningún derecho de indemnización o compensación al ganador o a los finalistas, revirtiendo dicha cantidad al MICOF.
4. El MICOF se reserva el derecho de anular o suspender la presente convocatoria, o bien cambiar alguna(s) de su(s) condición(es) si por causas técnicas o de cualquier otra índole ajenas a su voluntad no pudiera cumplir con el normal desarrollo del mismo, según lo estipulado en las presentes bases. Igualmente, los organizadores podrán anular la convocatoria si detectan irregularidades en los datos identificativos de los concursantes premiados.
5. La participación en la Convocatoria implica la aceptación de las presentes bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de estas implicará la exclusión del participante. Como consecuencia de ello, el MICOF quedará exento del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.
6. La firma del Consentimiento para el tratamiento de los datos es obligatoria para gestionar la participación, adjudicación y entrega de premios, así como la divulgación posterior de su identidad e imagen a través de prensa y redes sociales.

Consentimiento de los participantes en el “Premios MICOF a los mejores TFG en el ámbito de la Alimentación” para el tratamiento de sus datos personales

A los efectos previstos en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (RGPD), Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016 y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD), se le requiere su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para gestionar su participación en los “Premios MICOF a los mejores TFG en el ámbito de la Alimentación”, siendo la base del tratamiento dicha participación voluntaria en el certamen gestionado por el Muy Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Valencia.

El tratamiento de los datos es necesario para gestionar la participación, adjudicación y entrega de premios, por lo que es obligatorio que se faciliten si desea participar.

Dicho consentimiento podrá ser retirado en cualquier momento, siendo lícito el tratamiento realizado antes de la retirada.

Antes de ello queremos informarle sobre cómo serán tratados sus datos, en relación con los citados Premios.

¿Quién es el responsable del tratamiento?

- Muy Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos, con domicilio en C/Conde de Montornés 7, 46003, Valencia y CIF: Q-4666002-C
 - Dirección de correo electrónico de contacto: formacion@micof.es
 - Contacto del Delegado de Protección de Datos: soporte@micofplus.es

¿Qué datos personales recopilamos?

- Como parte del procesamiento de las solicitudes para estos Premios, se recopilan los siguientes datos personales: Nombre y apellidos, teléfono, e-mail.
- Sólo en el caso de que resulte ganador o finalista del certamen, durante el acto de entrega del Premio se procederá a la captación de imágenes, sonido, texto o video, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con la excepción hecha de la entrega del premio ganado.

¿Para qué utilizamos sus datos personales?

- Utilizamos sus datos para gestionar su participación en los Premios.
- El MICOF tendrá derecho a publicar y difundir los premios, la descripción y resumen de los proyectos premiados, así como de la identidad de los premiados sin que esto suponga en ningún caso una cesión de los derechos de propiedad intelectual que seguirán conservando íntegramente su autor/es.
- En cualquier caso, el MICOF únicamente tratará los datos del ganador y de los finalistas de los proyectos para publicitar la concesión de los mismos. No efectuará ningún otro tratamiento de datos personales de los participantes, del ganador ni de los finalistas.

¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

- El ganador y los finalistas de los Premios autorizan la difusión de su identidad e imagen a través de prensa, redes sociales, así como otros medios internos y externos utilizados por MICOF.
- Los datos podrán ser comunicados a las Administraciones Públicas cuando la Ley obligue a ello y a las entidades financieras para la gestión de pagos.

- En el supuesto de que se hayan facilitado datos de terceras personas, la parte responsable declara disponer del consentimiento previo para ello, habiéndoles informado de lo previsto en el artículo 14 del RGPD.

¿Durante cuánto tiempo conservamos sus datos?

- Sus datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron. Serán eliminados bajo demanda de supresión o una vez finalizados los periodos legales establecidos para el objeto del tratamiento.

¿Cuáles son sus derechos cuándo nos facilita sus datos?

- Derecho a solicitar el acceso a sus datos personales.
- Derecho a solicitar la rectificación de sus datos.
- Derecho a solicitar la supresión de sus datos.
- Derecho a retirar el consentimiento.
- Derecho a solicitar limitación del tratamiento de sus datos en determinadas circunstancias.

¿Dónde puedo ejercitar mis derechos?

- Podrá ejercitar sus derechos enviando una comunicación escrita a la dirección de e-mail mencionada anteriormente del Delegado de Protección de Datos.

Por último, le indicamos que, cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, usted tiene derecho a interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en España (<https://www.aepd.es/>).

El abajo firmante declara haber leído el contenido del presente escrito, y presta su CONSENTIMIENTO libre, expreso, informado e inequívoco para el tratamiento de sus datos, según las específicas finalidades y condiciones recogidas en el presente documento.

Nombre y Apellidos:	NIF/NIE:
---------------------	----------

Autorizo No autorizo

En _____, a _____ de _____ de 20 _____

Firma: